

## SECRETARÍA DE GOBIERNO DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 8 de octubre de 2019

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00926/2019

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio ABJ/249/2019 de fecha 04 de octubre de 2019, signado por el Mtro. Santiago Taboada Cortína, Alcalde en Benito Juárez, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/0981/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO

ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

COORDINACION DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS
POLIO
FECHA 10/10/19
HORA 12:00

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 10815/7888 Mtro. Santiago Taboada Cortina, Alcalde en Benito Juárez.

LEAN



926



Ciudad de México, 04 de octubre de 2019. Oficio: ABJ/249/2019.

Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez

Director General Jurídico y de Enlace Legislativo

Secretaría de Gobierno

PRESENTE

En atención al Oficio No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/530.7/2019, emitido por la Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo, donde se canaliza Proposición con Punto de Acuerdo, presentado por el Dip. Miguel Ángel Macedo Escartín del Grupo Parlamentario del Partido MORENA del Congreso de la Ciudad de México. En el cual, se hace referencia de lo siguiente:

"Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y obvia resolución a efecto de exhortar respetuosamente a la: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL ASÍ COMO ÓRGANOS AUTÓNOMOS LOCALES Y CONSTITUCIONALES CON EL FIN DE GENERAR E EJECUTAR PLANES Y PROGRAMAS IMPLEMENTANDO LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.

Se exhorta de manera respetuosa a las personas titulares de las 16 Alcaldías a diseñar implementar: acciones planes y programas de gobierno, así como políticas públicas transversales con enfoque de agenda 2030 para el desarrollo sostenible de la Ciudad de México".

Al respecto le informo que en la Alcaldía Benito Juárez compartimos la inquietud que envuelve el tema, pero también el entusiasmo sobre el futuro y progreso de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El 80% de los mexicanos viven en Ciudades, lo cual significa que el futuro de las ciudades es el futuro del país. (IMCO, 2014). Entre 1950 y 2014, se urbanizó América Latina a una tasa sin precedentes, aumentando su población urbana (como porcentaje total) de 50% a 80% una cifra que se espera que alcance 86% en 2050. (Programa de Ciudades Emergentes y Sostenibles 2018).







Es por ello que a través de nuestras 5 direcciones generales se han implementado acciones de gobierno que respondan a lo establecido en la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible del 2015.

Dentro de nuestra planeación, formulación, gestión y ejecución, de políticas públicas se han incluido los diferentes rubros de la Agenda 2030 de manera integral y transversal, permeando así los valores y principios de los que hicieron a México signatario de este importante documento internacional.

Bajo esa misma premisa, el plan de gobierno de la Alcaldía Benito Juárez se centra en 4 pilares fundamentales de politica pública y los cuales se focaliza principalmente en los puntos 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 16 y 17 de los objetivos de desarrollo sostenible.

- 1. Seguridad Ciudadana y Combate a la Impunidad
- 2. Desarrollo Urbano y Sustentabilidad
- 3. Familias BJ
- 4. Buen Gobierno

Esta serie de buenas practicas plantea la idea de mirar hacia un futuro próspero sin dejar a nadie atrás promoviendo ciudades sustentables, incluyentes, resilientes y productivas.

Sin más por el momento, sirva la ocasión para enviar un cordial saludo.

**ATENTAMENTE** 

Santiago Taboada Cortina,

Alcalde.

